



ORD EXP: N° 6481

EXP.: N° 301 VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 579 de fecha 30 de abril de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s **96-A y 103.** Expropiación para la obra "Camino Ruta N-102-M, Sector Cobquecura – Limite Regional, Tramo I, Km. 6,34000 a Km. 10,50000. Región del Bío Bío".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 30 SET. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **JUAN CANDELARIO VARGAS AGURTO Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco de fecha **11 de junio de 2010**, Repertorio N° **4084-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **610 vta. N° 1124**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Quirihue** correspondiente al año **2010**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (Exento) N° **579 de fecha 30 de abril de 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.725.500.-** a la orden de don **JUAN CANDELARIO VARGAS AGURTO**, según mandato especial de fecha **16 de febrero de 2009**, que se adjunta.

El cheque correspondiente será retirado en Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBAGADA ANDRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES

222.

TGB/FSM/ccr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- PROCESO N° 44863151



ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Construtor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD